



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 074 -2008-MPL

Pueblo Libre, 29 FEB 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2008-MPL de fecha 28 de Febrero de 2008 se aceptó la renuncia de la señora **MÓNICA ELIZABETH SAAVEDRA OCHARÁN** al cargo de Jefa de la Unidad de Tramite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre, quedando vacante dicho cargo;



Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al inciso 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, designándose al titular en el cargo;

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a partir de la fecha, a la Señorita **MAGALY GLORIA RICARDI RODRÍGUEZ** en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Archivo de la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad de Pueblo Libre.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE